

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Control de Recursos del PET

PROCEDIMIENTO:

Planeación y seguimiento en la aplicación de los recursos financieros del Programa de Empleo Temporal del Ejercicio Fiscal vigente

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos como práctica reproducible para la Administración Pública Federal

OBJETIVO

Asegurar la aplicación eficaz, eficiente, transparente y legal de los recursos financieros destinados al Programa de Empleo Temporal (PET), a través del seguimiento en su ejercicio por parte de los Centros SCT del país, conforme a la programación calendarizada del presupuesto autorizado y de acuerdo a los programas de trabajo establecidos.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El anteproyecto de Presupuesto Anual deberá elaborarse conforme al análisis financiero presupuestal tomando como base los indicadores sociales y la diversidad política, social y económica de cada entidad federativa; así como los registros históricos del presupuesto ejercido.
2. El anteproyecto de presupuesto deberá integrarse de acuerdo a las partidas por tipo de gasto, establecidas en Reglas de Operación, así como las autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad al Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
3. Los ajustes que se realicen no deberán rebasar los límites de distribución de recursos, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal.
4. Los movimientos presupuestales se deberán realizar oportunamente, a fin de evitar subejercicios que propicien la reducción de presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal consecutivo.

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Control de Recursos del PET

PROCEDIMIENTO:

Planeación y seguimiento en la aplicación de los recursos financieros del Programa de Empleo Temporal del Ejercicio Fiscal vigente

DURACIÓN TOTAL:

48 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección de Control de Recursos del PET	Solicita a través de la Dirección de Operación del Programa de Empleo Temporal, la propuesta del anteproyecto de presupuesto anual calendarizado del PET.	1 día
02	Residente del Centro SCT	Elabora la propuesta de dicho anteproyecto de acuerdo a las necesidades de los programas de trabajo y turna a la Dirección de Control de Recursos del PET a través de la Dirección General Adjunta del PET.	1 día
03	Dirección de Control de Recursos del PET	Recibe y analiza que el anteproyecto se ajuste a los montos establecidos en la Reglas de Operación y lo turna a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto a través de la Dirección de Programación y Evaluación de la Dirección General de Carreteras.	1 día
04	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.	Remite el anteproyecto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su autorización.	10 días
05		Una vez autorizado, da aviso a la Dirección General Adjunta del PET, quien a su vez dará a conocer la distribución autorizada a la Dirección de Control de Recursos del PET.	5 días
06	Dirección de Control de Recursos del PET	Recibe, analiza y en su caso, realiza los ajustes presupuestales de acuerdo a lo autorizado, sin rebasar los límites de distribución contenidos en las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal y notifica a la Dirección General Adjunta del PET del presupuesto asignado a cada Entidad Federativa.	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Control de Recursos del PET

PROCEDIMIENTO:

Planeación y seguimiento en la aplicación de los recursos financieros del Programa de Empleo Temporal del Ejercicio Fiscal vigente

DURACIÓN TOTAL:

48 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Dirección General Adjunta del PET	Recibe notificación e instruye a la Dirección de Control de Recursos, notifique vía oficio a los Residentes de los Centros SCT, sobre el presupuesto asignado por tipo de gasto de cada entidad federativa.	1 día
08	Dirección de Control de Recursos del PET	Notifica a los Centros SCT que están en posibilidad de ejercer el recurso autorizado, que a su vez es reflejado en el Sistema Integral de Administración (SIA).	1 día
09	Subdirección de Administración del Centro SCT	Realiza los pagos a través del SIA en los diferentes tipos de gasto conforme a lo calendarizado.	3 día
10	Dirección de Control de Recursos del PET	Solicita al Centro SCT ejerza los recursos disponibles, conforme a los trabajos ejecutados; o en su caso, compromete el recursos disponible, 10 días antes al cierre presupuestal mensual.	1 día
11	Residente de Centro SCT	En caso de ser necesario, envía solicitud para la elaboración de adecuación presupuestal a la Dirección de Control de Recursos.	5 día
12	Dirección de Control de Recursos del PET	Solicita a la Dirección de Programación y Evaluación de la Dirección General de Carreteras gestione el trámite de transferencia presupuestal de una partida a otra.	3 días
13	Dirección de Programación y Evaluación	Elabora y gestiona trámite de transferencia presupuestal de una partida a otra, a la Dirección General de Programación y Presupuesto.	3 días

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Control de Recursos del PET

PROCEDIMIENTO:

Planeación y seguimiento en la aplicación de los recursos financieros del Programa de Empleo Temporal del Ejercicio Fiscal vigente

DURACIÓN TOTAL:

48 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
14	Dirección General de Programación y Presupuesto	Envía la solicitud de adecuación presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	3 días
15	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Recibe, realiza, autoriza y remite adecuación presupuestal a la Dirección General de Programación y Presupuesto.	3 días
16	Dirección General de Programación y Presupuesto.	Da a conocer la autorización presupuestal a la Dirección de Control de Recursos del PET.	2 días
17	Dirección de Control de Recursos del PET	Notifica a los Centros SCT sobre la autorización del movimiento presupuestal, y la liberación de los recursos a través los sistemas informáticos.	2 días
18	Dirección de Control de Recursos del PET	Verifica a través del SIA que el ejercicio de los recursos se apegue a la programación y calendarización del presupuesto autorizado; así como de los programas de trabajo establecidos, remitiendo a cada Centro SCT las medidas necesarias para evitar subejercicio en la aplicación de los recursos.	1 día
TERMINA PROCEDIMIENTO			